

LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 236

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-10715** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 46/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 46/2016 a instancia de Silvia Hernández Arancheta frente a Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria y Federación de Organizaciones de Profesionales Autónomos y Emprendedores, en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 29 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a los ejecutados Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria y Federación de Organizaciones de Profesionales Autónomos y Emprendedores en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: Doña Silvia Hernández Arancheta, con NIF número 72039761-N, por importe de 11.632,24 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Organización de Profesionales y Autónomos de Cantabria (OPA Cantabria), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de noviembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/10715

CVE-2016-10715